

Expediente: 769/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ MORENO JOSE EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - MORENO, JOSE EXEQUIEL-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 769/24



H106018445488

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ MORENO JOSE EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 769/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/04/2025 presentado por el letrado GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209562025285, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$242.000 (constituida por \$200.000 de honorarios más \$42.000 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 769/24

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$200.000,00

21%\$42.000,00

10%\$20.000,00

8%\$16.000,00

Honorarios + IVA\$242.000,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.